



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

**AUTORIZA PERMISO POR
FALLECIMIENTO DE FAMILIAR
DIRECTO A FUNCIONARIO QUE
INDICA.**

=====

DECRETO N° 8917

CHILLAN VIEJO, 16 NOV 2022

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria, Art. 66 del Código del Trabajo Bis.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto N°, 3881/09.07.2021, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 3731/29.06.2021 el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021, que/ establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

Decreto Alcaldicio N° 4307/06.06.2022, el cual nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, como secretario municipal en calidad de suplente.

b) La solicitud presentada por el funcionario que se indica con fecha 11/11/2022, para que se le conceda Permiso por fallecimiento de familiar directo conforme a lo establecido en Código del Trabajo, art. 66 y la autorización dada por la Sra. Caroline Sepúlveda Navarrete, Subdirectora de Gestión y Desarrollo de las personas del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

1.- AUTORIZA Permiso por fallecimiento de familiar directo desde 10/11/2022 hasta el 15/11/2022, de Doña **IVETTE PUENTE LORENZEN**, C. de Identidad N° [REDACTED] Administrativa del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, por el **FALLECIMIENTO** de **FAMILIAR DIRECTO**, ocurrido con fecha 10/11/2022, según consta en Certificado emitido por el Registro Civil e Identificación, el cual se adjunta al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LMO/RBF/OES/CSN/ff.

Distribución: Registro SIAPER, Secretaria Municipal.



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

